

La web oculta un 25 por ciento de los indicadores de transparencia

El Ayuntamiento es opaco y no hace públicas la declaración de bienes de la Corporación municipal

La ley deja claro que las declaraciones de bienes de las concejalas y concejales se firmarán antes de su toma de posesión, pero ahora solo se pueden consultar en la web del Ayuntamiento las de las corporaciones entrante y saliente en mayo de 2015. Además, mantiene inactivos el 25% de los indicadores de transparencia (20 de los 80) que contiene su página web de información para el público, y otros 60 muchos de los cuales son inútiles, repetitivos o directamente están vacíos de contenido. Lo peor es que no ha puesto empeño en mejorar desde que en 2017 el ranking asignado por Transparencia Internacional España situaba a la Toledo en el puesto 104 de las 110 ciudades examinadas en todo el territorio nacional (con una puntuación de 58,1 sobre 100).



La web del Ayuntamiento de Toledo destacad por su falta de transparencia.

Fuente: *La Tribuna de Toledo*

El ejemplo más palmario de esa opacidad es que seis meses después de empezar la legislatura -en junio de este año- no está disponible la declaración de bienes de los concejales de esta Corporación, a pesar de que por ley deben realizarla «antes de la toma de posesión». Por ello, no es posible saber si se han producido peticiones de altos cargos para la compatibilidad de su ejer-

cicio con otra la actividad privada.

Los ciudadanos no conocen los gastos de viaje de la alcaldesa y los demás cargos electos

Tampoco aparece información sobre la agenda institucional de la alcaldesa (fecha, hora, lugar, descripción de la actividad y principales participantes), aunque

hay una profusa lista de fotos y textos sobre las actividades ya celebradas es decir, a posteriori, que sí le interesa dar publicidad.

Asimismo no se publican los gastos de viaje de la alcaldesa y los demás cargos electos del Ayuntamiento (ni de forma individual ni de ninguna otra), y no es fácil encontrar las asignaciones económicas que se conceden a cada uno de los Grupos políticos municipales.

No hay enlace con la Plata-

forma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas (rendiciondecuentas.es). No existen archivos de audio (podcast) o de videos de las sesiones de los plenos municipales. No se informa sobre la forma de llevar a cabo la conservación y eliminación de los documentos del Ayuntamiento. No se publican datos sobre las consultas y sugerencias recibidas de ciudadanos u organizaciones. No existe un espacio para que expresen

sus opiniones y propuestas los grupos políticos municipales.

De igual forma, no se pone a disposición un formulario web -o un canal electrónico- para realizar solicitudes de acceso a la información pública. No es posible hacer el seguimiento a la tramitación de la petición de información por parte del interesado ni hay manera de conocer su situación.

No se facilita un canal fácil y accesible para la formulación de quejas o sugerencias.

La agenda de la alcaldesa no se publica, pero sí un gran despliegue de fotos y texto de los actos en los que participa

No se difunden las condiciones y el procedimiento para presentar reclamaciones por denegación total o parcial en el ejercicio del derecho de acceso a la información ni se conoce el área o entidad municipal ante la que presentar reclamaciones, ni se dan datos sobre las solicitudes resueltas dentro de plazo desestimadas, en todo o en parte, y resumen temático general.

A pesar de la tasa de proeza severa supera en 1,4 puntos la media nacional

La Junta dice que no tiene dinero para pagar ayudas sociales y que le gustaría llegar a más familias

La Junta de Comunidades ha reconocido que «no existe disponibilidad presupuestaria en el año 2019 para atender nuevas solicitudes de las ayudas por Ingreso Mínimo de Solidaridad ni de las Ayudas de Emergencia Social», destinadas ambas a combatir situaciones de vulnerabilidad, riesgo de exclusión social o pobreza. Esta respuesta se ha producido ante la avalancha de denuncias y críticas que se han generado en las redes sociales por esta circunstancia, entre ellas las del coordinador regional de IU, Juan Ramón Crespo, y el Colegio Oficial de Trabajo Social, ante el rechazo de muchas solicitudes presentadas por los usuarios.

Fuente *eldiario.es*

En concreto, el colegio profesional de Trabajo Social ha mostrado su preocupación por la paralización de estas ayudas de Ingresos Mínimos de Solidaridad, las Ayudas Básicas de Emergencia y el cierre del módulo de horas de Ayuda a Domicilio. El Colegio se ha hecho eco de un escrito firmado por una veintena de profesionales de los Servicios de Atención Primaria de la provincia de Albacete, donde expresan su «indignación» ante la situación actual del Programa Regional de Acción Social (PRAS) y afirman que durante los últimos meses han visto «cómo se interrumpen las prestaciones económicas más básicas».

Recuerdan que según el Informe AROPE, en el año 2018 la tasa de pobreza severa en Castilla-La Mancha fue del 7,1%, cifra que es 1,4 puntos más ele-

vada que la media nacional. Si le sumamos las personas que viven en situación de pobreza, el resultado es de un 29,9% de la población en situación de pobreza o pobreza severa, más de 600.000 personas.

«Teniendo en cuenta estos datos, cabría esperar que el Gobierno de Castilla-La Mancha pusiera gran interés en atender a esta población en sus necesidades actuales, señala el colegio y sin embargo, nos encontramos con la «paralización alarmante» de los ingresos mínimos de solidaridad, «cada vez más lejos de parecerse a una renta básica tal y como prometía el Gobierno regional».

Por otra parte, subrayan, que las Ayudas de Emergencia Social «se han quedado tan cortas que aún no se han resuelto y pagado los expedientes y solicitudes presentados en el mes de mayo».

Esta situación ha hecho que durante dos meses, estos profesionales hayan tenido la única opción de tramitar las ayudas de 150 euros (con un máximo de dos pagos anuales) desde el Plan contra la Pobreza Energética de la Junta, «algo que resulta completamente humillante» tanto para las personas en situación de necesidad económica» como lo profesionales. «No deja de ser algo muy parecido a gestionar limosnas oficiales».

La Junta responde

La viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales, Guadalupe Martín, ha reconocido que no hay disponibilidad presupuestaria, pero matiza que ha habido un incremento de las cuentas públicas destinadas a estas ayudas desde 2016 hasta el presente año, pasando de 8 a 15 millones de euros.

Pero recuerda que se han dis-

parado tanto las solicitudes como el propio importe del Ingreso Mínimo de Solidaridad hasta en 100 euros al mes, ya que esta cantidad se fija en función del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) aumentado por el Gobierno central.

«Todo ello ha hecho que el presupuesto para las ayudas con el que se inició el año nos haya limitado la capacidad de respuesta. De los 15 millones con los que iniciábamos el ejercicio hemos pasado a 18 millones con los que hemos cerrado, teniendo en cuenta que ha aumentado el tiempo de percepción de las ayudas», argumenta la viceconsejera.

Martín asegura que a la Junta de Castilla-La Mancha le gustaría «llegar a muchos ciudadanos más» y recalca que «somos conscientes del problema y haremos un esfuerzo para que esto no vuelva a ocurrir a final de año».